

Santiago de Querétaro, Qro., a 25 de noviembre de 1999.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30, 31, 68 fracciones XXV, XXXV, 70 fracciones I, II, 71 y 203 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **30** de los corrientes a las **14:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11 Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 28 de octubre y extraordinaria de fecha 01 de noviembre del presente.
- IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación, en su caso.
- VII.- Presentación, y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la solicitud de registro que como Partido Político Nacional promueve el Partido de Centro Democrático, ante el Instituto Electoral de Querétaro.
- VIII.- Presentación, y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la solicitud de registro que como Partido Político Nacional promueve el Partido Democracia Social, ante el Instituto Electoral de Querétaro.
- IX.- Presentación, y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la solicitud de registro que como Partido Político Nacional promueve el Partido de la Sociedad Nacionalista, ante el Instituto Electoral de Querétaro.
- X.- Presentación, y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la solicitud de registro que como Partido Político Nacional promueve el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, ante el Instituto Electoral de Querétaro.
- XI.- Presentación, y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la solicitud de registro que como Partido Político Nacional promueve el Partido Convergencia por la Democracia, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- XII.- Asuntos generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **14:30 Hrs.**, del mismo día

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

A T E N T A M E N T E :

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Anexo: Copia del acta de sesión ordinaria de fecha octubre 28 y extraordinaria de fecha 01 de noviembre del presente.